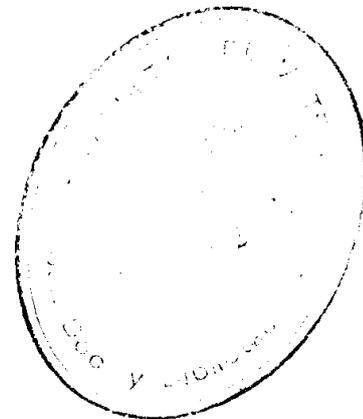


PLAN DE ESTUDIOS 1974



ESPECIALIZACION DE LA MEDICINA VETERINARIA

Apartándose de sistemas de docencia ya superados, con la finalidad de preparar profesionales veterinarios más capacitados y especialmente relacionándolo con el desarrollo agropecuario y de la industria pesquera, como asimismo tendiente a la elevación del nivel de capacitación de las otras actividades técnicas relacionadas con la medicina veterinaria, consideramos que es ineludible comenzar ya con la implantación del sistema de la especialización en nuestra Facultad a los efectos de mejorar la capacidad profesional, real o actual del técnico y no su capacitación teórica.

La presente planificación está desarrollada en función de las necesidades profesionales de las actividades técnicas de los egresados de la Facultad.

Teniendo presente el curriculum de los estudiantes actualmente el título de M.

Veterinario se obtiene en forma excepcional a los 6 ó 7 años de estudio y generalmente luego de 10 años.

Si a estas cifras agregamos los dos años de Preparatorios tendremos que la generalidad del estudiantado podría considerarse que necesita 12 años de estudio para graduarse con el agravante de que con los sistemas de estudios actuales, al no existir especialización, debe estudiarse como mínimo un año más antes de estar verdaderamente capacitado para actuar en forma efectiva: serían pues, 13 años por estudiante.

Consideramos que un país en vías de desarrollo como el Uruguay, de ninguna manera puede invertir tanto tiempo en la preparación de un profesional, menos aún si sus entradas básicas están fundadas en el agro y potencialmente en la industria

pesquera: debemos capacitar al máximo y en forma especializada al estudiante, debemos conseguir un volumen anual apropiado de técnicos para que colaboren en la urgente recuperación de nuestro País, sin pretender hacer demasiado fácil el proceso estudiantil: en la forma propuesta un estudiante podría graduarse a los seis años de su ingreso a la Facultad.

Otro de los factores que se han tenido presente en este Plan es la capacidad económica del Estudiante, para terminar la profesión de Médico Veterinario, ya que con el nivel de vida actual los medios económicos para costearse la carrera son en la mayoría de los casos, limitados.

Debemos agregar que del estudio de los tantos por ciento que hemos efectuado de los exámenes rendidos por los alumnos del Plan 1966 (vigente) se desprende un tanto por ciento netamente negativo en cuanto al número de exámenes aprobados, lo cual atribuimos a la posibilidad del pasaje de años con materias previas: esto nos ha llevado a implantar en el Plan que presentamos, *la obligatoriedad de tener aprobado todo un ciclo para pasar al siguiente.*

RELACION ENTRE LA PREPARACION BASICA Y LA APLICADA

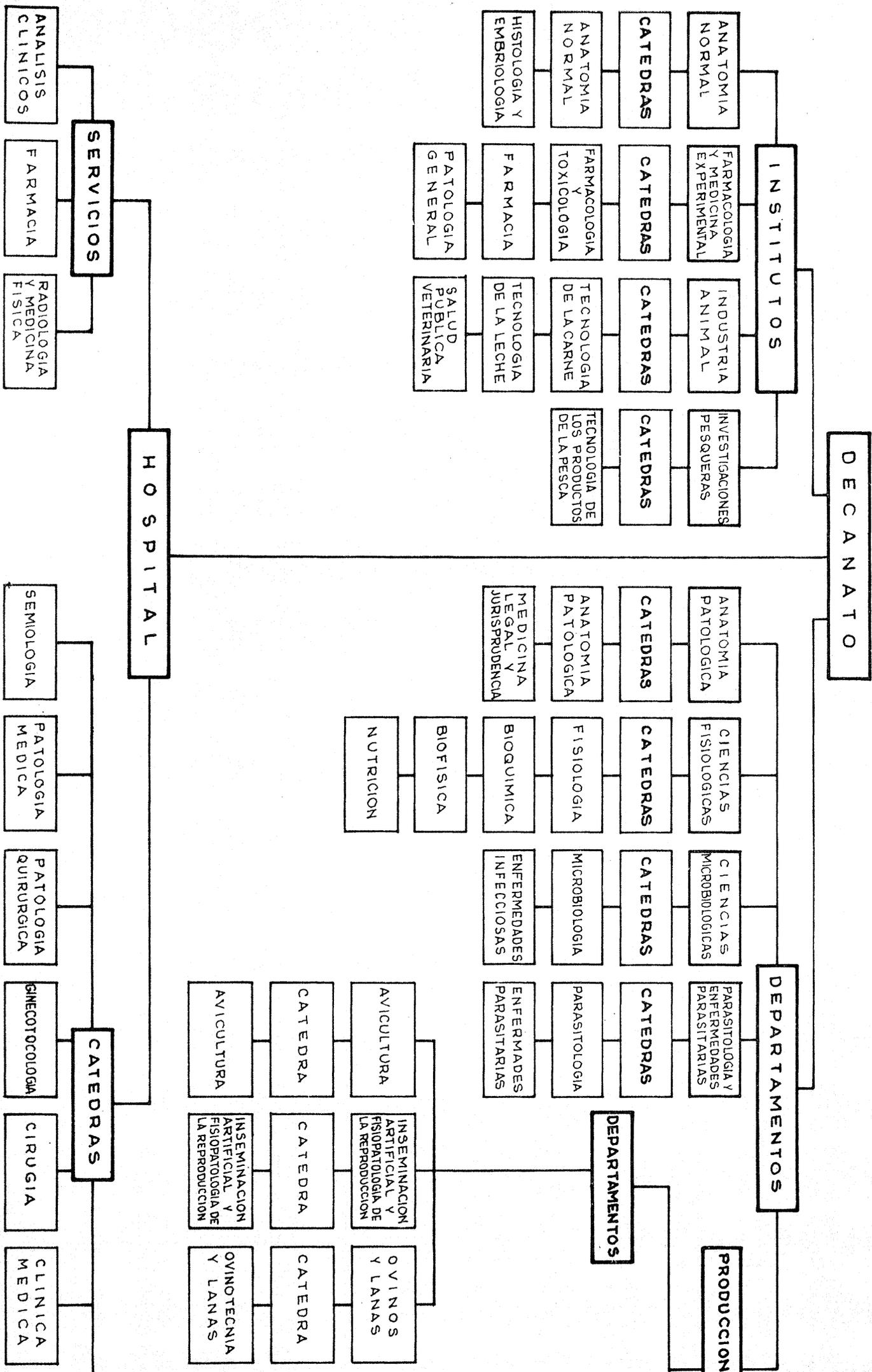
La pirámide de relación entre las materias básicas y aplicadas, consideramos que está contemplada en este Plan ya que se mantienen como básicas las materias del 1º al 4º ciclo y como especializaciones del 5º al 7º ampliadas con disciplinas que naturalmente se han ido limitando en la práctica de la Medicina Veterinaria como materiales independientes o de respaldo técnico de las mismas (Laboratorios, Radiología y Medicina Física, etc.). A prima face, surgiría la duda de si los estudiantes sin rendir todas las materias prácticas caerían de un concepto global de la profesión, no lo creemos, pues ya sabemos que en la práctica de la misma, lo de concepto global tiene un valor muy relativo, ya que al ampliarse constantemente las

ciencias, siempre estamos y estaremos (los conocimientos más actualizados nos llegan la mayoría de las veces con atraso y más que el texto es el apartado, la conferencia, etc., lo que nos mantiene más o menos al día) faltos de información.

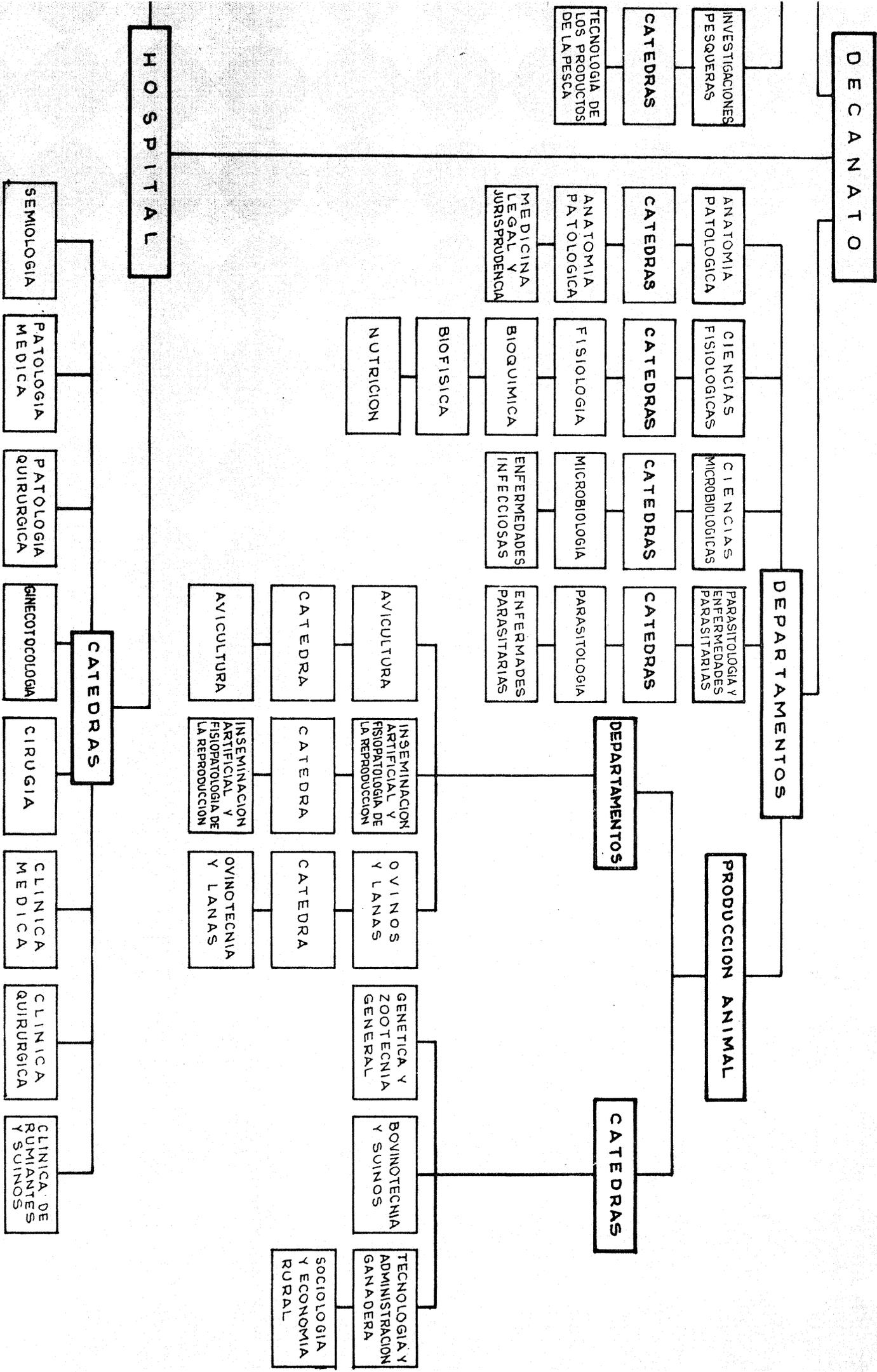
Consideramos pues, que luego del 4º ciclo, los estudiantes ya están capacitados para la especialización y su dedicación total a una especialidad, tiene ventajas importantes para el país, el profesor, la docencia y la economía de la Facultad. En estos aspectos, destacamos, en relación con la importancia para el país, a través de lo que hemos constatado a lo largo de 30 años del ejercicio de la profesión, teniendo presente información diversa recabada de varias fuentes y confrontando en última instancia lo actuado con los datos obtenidos de la tabulación que hemos llevado a cabo con el material de la encuesta proporcionado y efectuado por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, los cuales comprenden la actividad técnico-veterinaria de 15 departamentos de la República, nos hemos complementado nuestras observaciones mirando más allá del presente para formar un conjunto de tres grandes especializaciones: CLINICAS, TECNOLOGIAS Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS ZOOGENOS Y PRODUCCION ANIMAL.

Complementadas con cursillos y cuatro especializaciones respaldando las antes dichas, a saber, DIAGNOSTICO DE LABORATORIO, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, NUTRICION ANIMAL Y PREPARACION DE PRODUCTOS ZOOTE-RAPICOS; con lo cual consideramos haber incorporado a la docencia, investigación y al ejercicio práctico de la profesión en forma decidida y racional, servicios tales como el de Diagnóstico, de laboratorio, Radiología y Medicina Física, de actuación limitada casi exclusivamente a nuestra Facultad y que consideramos que deben ser proyectados al interior del país para evitar pérdidas de tiempo debidas a la centralización de estos servicios en la capital, respaldando en esta forma la ac-

ORGANIGRAMA ANTERIOR



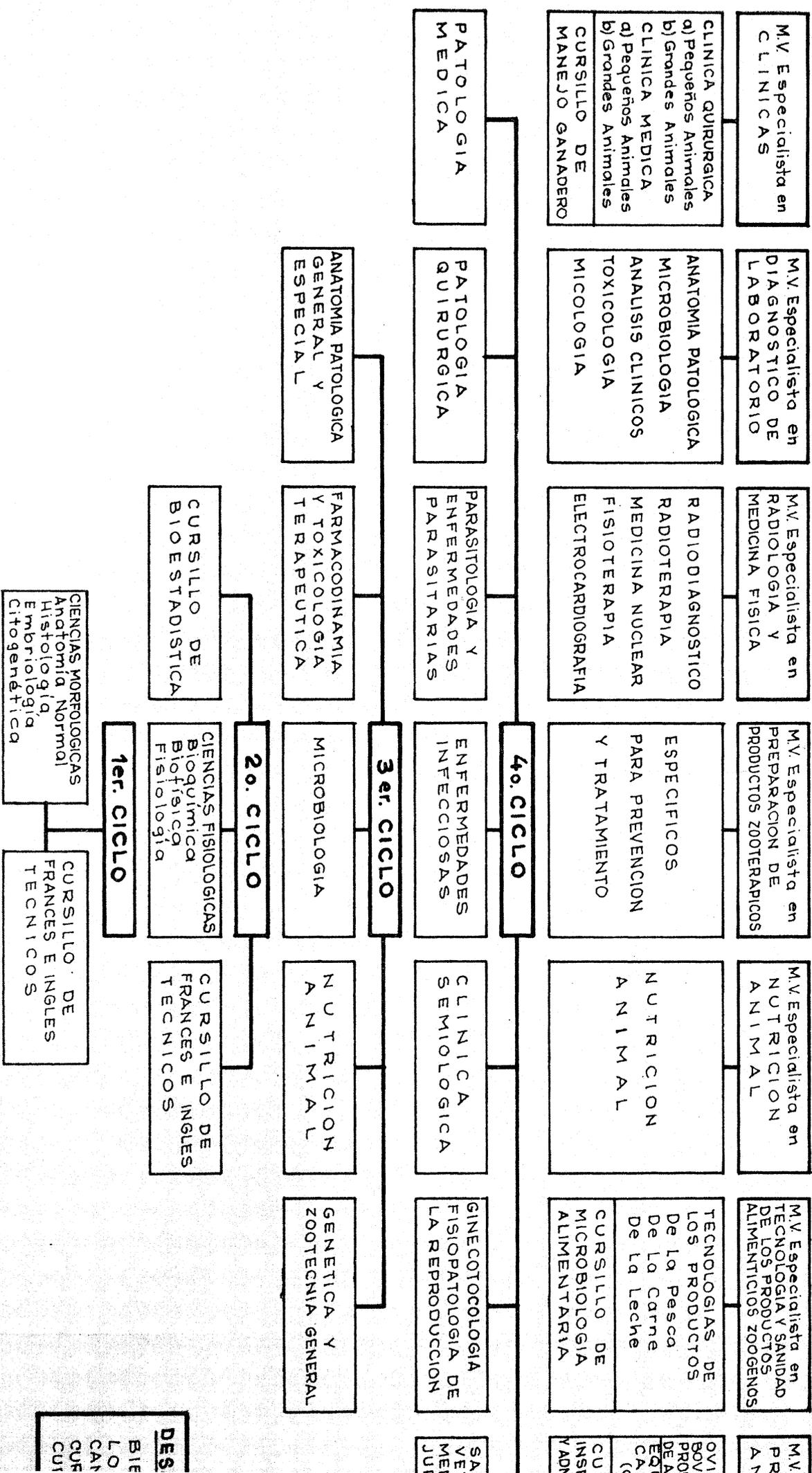
ORGANIGRAMA ANTERIOR



- 7o. CICLO
- 6o. CICLO
- 5o. CICLO

2 Años (OPTATIVO)

ESPECIALIZACION : 2 años obligatorios



DES
BIE
LO
CAN
CUR
CUI

Especialización de la Medicina Veterinaria

PHD PHILOSOPHAE DOCTORS

2 Años (OPTATIVO)

7a. CICLO

6o. CICLO

5o. CICLO

ESPECIALIZACION: 2 años obligatorios

D.V. DOCTORIS VETERINARIII
Médico Veterinario Especializado

M.V. Especialista en
RADIOLOGIA Y
MEDICINA FISICA

M.V. Especialista en
PREPARACION DE
PRODUCTOS ZOOTERAPICOS

M.V. Especialista en
NUTRICION
ANIMAL

M.V. Especialista en
TECNOLOGIA Y SANIDAD
DE LOS PRODUCTOS
ALIMENTICIOS ZOOGENOS

M.V. Especialista en
PRODUCCION
ANIMAL

RADIOLOGIA DIAGNOSTICO
RADIOTERAPIA
MEDICINA NUCLEAR
FISIOTERAPIA
ELECTROCARDIOGRAFIA

ESPECIFICOS
PARA PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO

NUTRICION
ANIMAL

TECNOLOGIAS DE
LOS PRODUCTOS
DE LA PESCADA
DE LA CARNE
DE LA LECHE

OVINOTECNIA Y LANAS
BOVINOTECNIA Y SUINOS
PRODUCCION AVIARIA Y
DE ANIMALES DE GRANJA
EQUINOTECNIA Y
CANINOTECNIA
(OPTATIVOS)

4o. CICLO

PARASITOLOGIA Y
ENFERMEDADES
PARASITARIAS

ENFERMEDADES
INFECCIOSAS

CLINICA
SEMIOLOGICA

GINECOTOCOLOGIA
FISIOPATOLOGIA DE
LA REPRODUCCION

SALUD PUBLICA
VETERINARIA Y
MEDICINA LEGAL Y
JURISPRUDENCIA

3er. CICLO

FARMACODINAMIA
Y TOXICOLOGIA
TERAPEUTICA

MICROBIOLOGIA

NUTRICION
ANIMAL

GENETICA Y
ZOOTECNIA GENERAL

2o. CICLO

CURSILLO DE
BIOESTADISTICA

CIENCIAS FISIOLOGICAS
Bioquímica
Biofísica
Fisiología

CURSILLO DE
FRANCES E INGLES
TECNICOS

1er. CICLO

CIENCIAS MORFOLOGICAS
Anatomía Normal
Embriología
Citogenética

CURSILLO DE
FRANCES E INGLES
TECNICOS

DESARROLLOS PARALELOS
BIBLIOTECA
LOCOMOCION
CAMPO EXPERIMENTAL
CURSOS DE POST-GRADO
CURSILLO DE APICULTURA

E.V.S. EXCERNIS VETERINARIII
SCIENTIA
Practicante en Ciencias Veterinarias

ORGANIGRAMA ACTUAL

DECANATO

INSTITUTOS

CIENCIAS MORFOLÓGICAS

CIENCIAS FISIOLÓGICAS

ANATOMÍA PATOLÓGICA

PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS

CIENCIAS MICROBIOLÓGICAS

FARMACIA Y MEDICINA

CATEDRAS

CATEDRAS

CATEDRAS

CATEDRAS

CATEDRAS

CATEDRAS

ANATOMÍA NORMAL

FISIOLOGÍA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

PARASITOLOGÍA

MICROBIOLOGÍA

FARMACIA

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

BIOQUÍMICA

PATOLOGÍA GENERAL

ENFERMEDADES PARASITARIAS

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

TOXICOLOGÍA

BIOFÍSICA

NUTRICIÓN

PRODUCCIÓN ANIMAL

CLÍNICAS

CATEDRAS

CATEDRAS

CLÍNICAS

SERVICIOS

AVICULTURA

PATOLOGÍA MÉDICA

MÉDICA

FARMACIA

BOVINOTECNIA Y SUINOS

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

QUIRÚRGICA

LABORATORIO: ANÁLISIS CLÍNICO

OVINOTECNIA Y LANA

GINECOTOCOLOGÍA

RUMIANTES Y SUINOS

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

TECNOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN GANADERAS

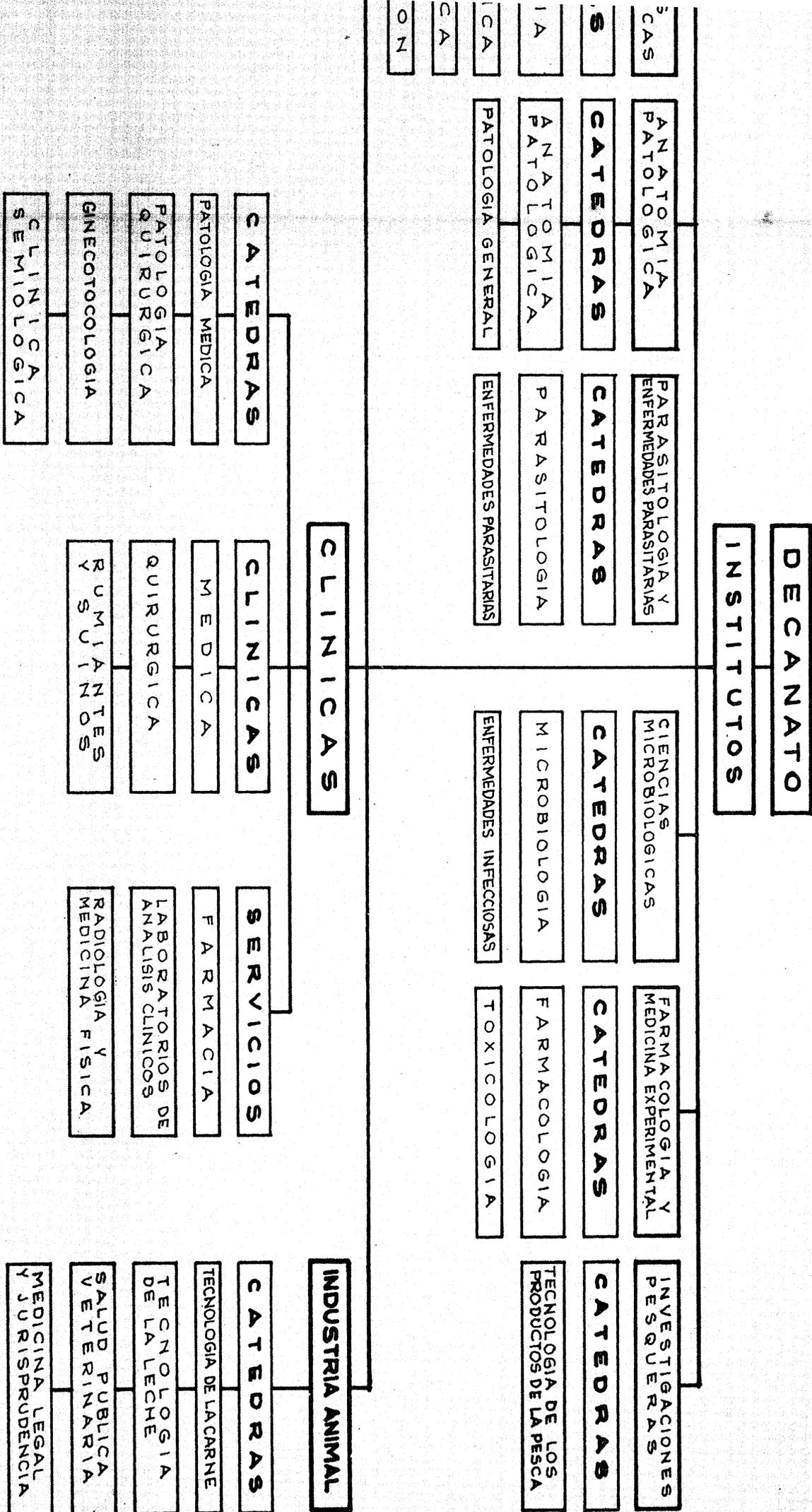
CLÍNICA SEMIOLÓGICA

GENÉTICA Y ZOOTECNIA GENERAL

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y FISIOPATOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

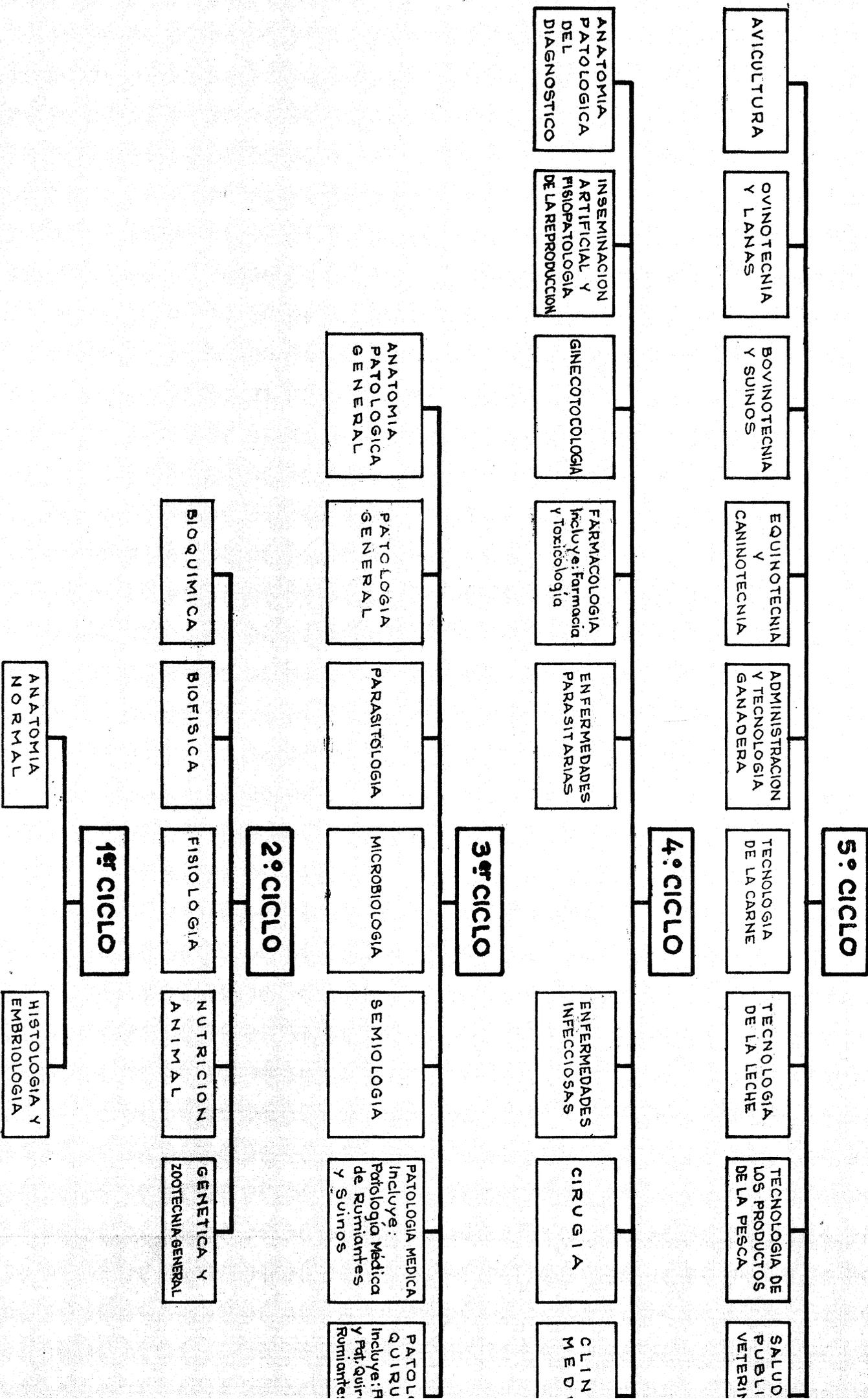
EQUINOTECNIA Y CANINOTECNIA

ORGANIGRAMA ACTUAL

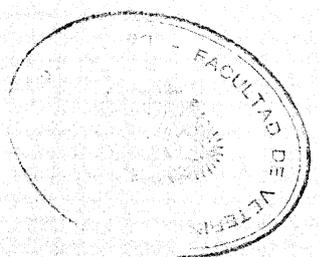
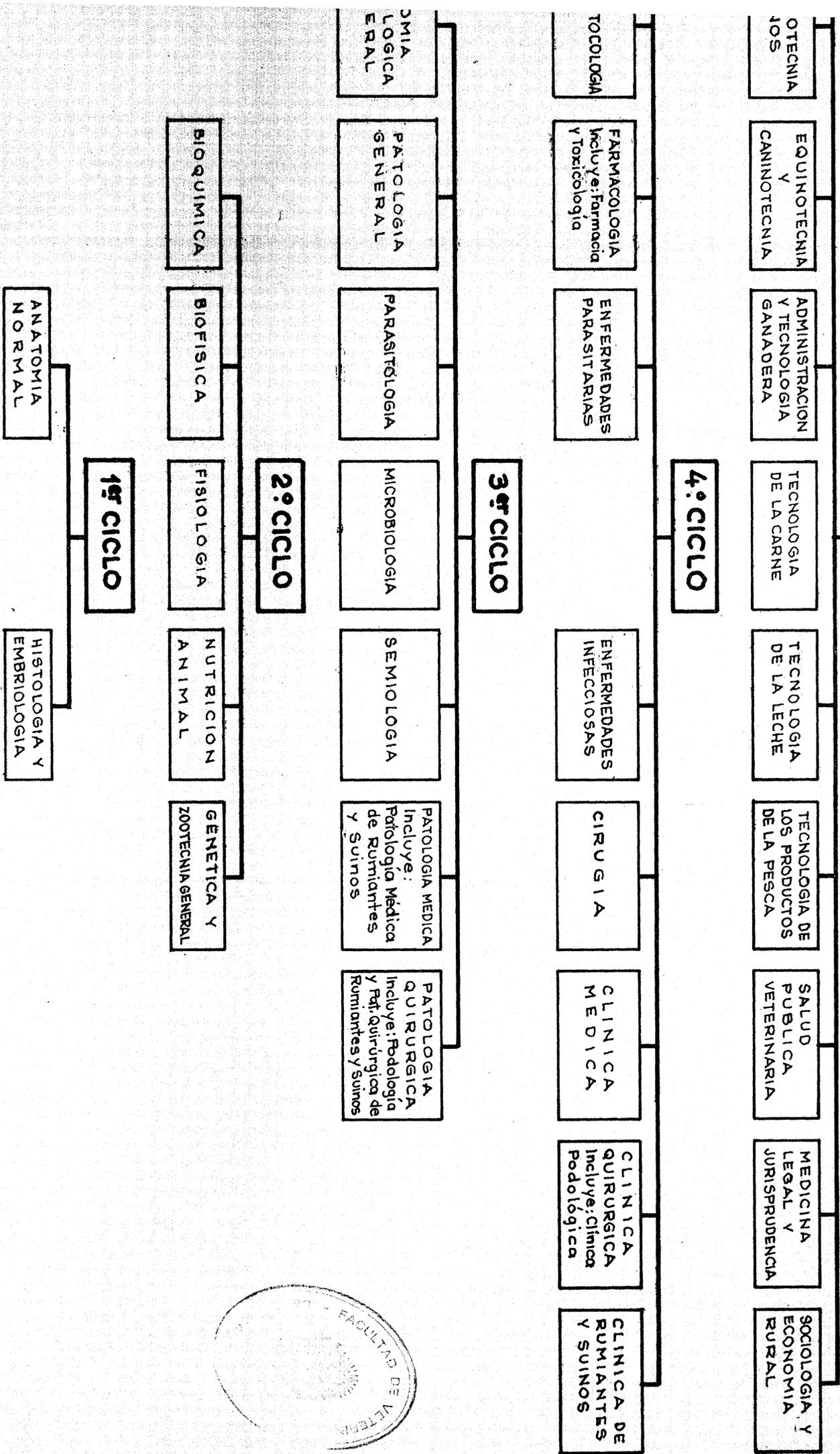


PLAN DE ESTUDIOS 1966

DOCTO



DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA



tuación profesional en el interior del país y abriendo nuevas puertas a la profesión Veterinaria.

Respecto al segundo punto, o sea la actuación del profesor, consideramos que estos trabajarán con un grupo de alumnos verdaderamente interesados en la disciplina que estudian, con lo cual se hace más fácil la enseñanza y más receptivo de la misma al educando. La preparación de tesis durante la especialización (la cual es obligatoria) hace también más efectiva la enseñanza, la investigación y la atención del paciente, desarrollando en el futuro profesional cualidades de gran importancia para su actuación futura.

En el orden económico, al actuar únicamente el vocacional en cada especialidad se evita desperdicio y desgaste de materiales usados o producidos por estudiantes que no tienen interés en una disciplina que no les interesa para su futuro. Pueden además planificarse y usarse en forma más racional los equipos de trabajo (locomoción, etc.). Es posible además comenzar con técnicos ya existentes en esta Facultad, pertenecientes al 5º Ciclo, el dictado de las especialidades.

Hemos tenido presente (y lo hemos efectuado con algunas de las asignaturas de los ciclos) la reunión de materias que siendo complementarias y pertenecientes al mismo tema, debían dictarse en forma conjunta, ejemplo: Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Ginecotología y Fisiopatología de la Reproducción, Anatomía Patológica General y Anatomía Patológica Especial, Salud Pública Veterinaria y Medicina Legal y Jurisprudencia.

Se han redistribuido varias materias (Patología Médica, Patología Quirúrgica, Clínica Semiológica, Parasitología), pasándolas al 4º ciclo con la finalidad de que el estudiante pasara a la especialización con los conocimientos frescos de estas materias íntimamente relacionadas con las de 5º y 6º ciclo.

Respecto a las materias del primer ciclo, hemos establecido directivas para su racionalización en el aspecto de vincularlas primordialmente a la educación del alumno, teniendo muy presente su relación posterior con las materias de los siguientes ciclos.

En relación a la investigación, es necesario adoptar la política de orientarlas a resolver en primera instancia los problemas más inmediatos que afectan a la Profesión Veterinaria en relación con el progreso del país, dejando para una etapa mediata, la investigación pura, que, por carecer de límites aún no es conveniente practicar.

Por último debemos agregar que previamente al ingreso de los estudiantes a los ciclos quinto y sexto de la especialización se llevará a conocimiento de los mismos a través de cursillo efectuado por cada núcleo de especialización un conocimiento actual y completo de las perspectivas y alcances de cada especialidad en nuestro país.

TITULOS A OTORGARSE

La Facultad otorgará los siguientes Títulos:

E V S EXERCENS VETERINARII SCIENTIA. *Practicante en Cienvias Veterinarias.*

A los estudiantes que hayan aprobado en su totalidad el 3er. ciclo.

Podrán trabajar profesionalmente en todas aquellas actividades complementarias del Veterinario, tales como Ayudante en Clínicas, Frigoríficos, Regionales Veterinarias, Laboratorios, etc., debiéndose reglamentar su actuación profesional.

D. V. DOCTORIS VETERINARII. *Doctor en Veterinaria.*

A los egresados que hayan aprobado la totalidad de las materias básicas y la especialización vocacional del interesado complementada con la presentación de una tesis original sobre la misma.

PhD. PHILOSOPHIAE. *Doctoris. Doctor en la filosofía de una especialidad.*

A todos los Doctores en Veterinaria que efectúan cursos de Postgrado en las asignaturas, especialidades de acuerdo con las

cátedras, o separadamente. Con una duración de dos años, presentación de una tesis original y los cursos que se determinan y sus correspondientes exámenes o pruebas.

Cuando los profesionales obtengan en su Tesis una calificación de MB. MBMB; MB MB S; MB SS; S.S.S. se asentará en el título en lugar prominente pero en caracteres menores de los que describen la especialidad, lo siguiente: Cum laudatio (con laudos).

Las denominaciones de los diferentes títulos fueron tomadas en latín coincidiendo con el de Doctor de Veterinaria y PhD, con las de las otras Universidades del mundo. El título de E.V.S. es nuevo, desde el momento que es superior al de Bachiller. No se utiliza el de Master, por no tener raíz latina, idioma que no nos ha dado nuestra lengua en lo fundamental.

Los profesionales que en el momento de la aprobación del título de PhD ya tengan actuación Veterinaria en sus especialidades y deseen acogerse a él podrán hacerlo si demuestran fehacientemente, ante la Facultad, que han efectuado trabajos originales, descubrimientos, aportes científicos que signifiquen un beneficio para la profesión, el país o el mundo, presentará una tesis libros y/o publicaciones que puedan asimilarse a una Tesis para que el Tribunal Especial nombrado al efecto falle y si su fallo es favorable, se le otorgue el título de PhD.

DE LOS PROFESORES

Los futuros *Profesores titulares* deberán tener el título de PhD en la asignatura que enseñan.

Los *Profesores Adjuntos o Asistentes*, deberán tener el título de Doctor en Veterinaria.

DE LOS EXAMENES EN FACULTAD

Para la aprobación de las asignaturas del Plan, los Profesores utilizarán los siguientes criterios:

- 1) Promoción
- 2) Examen calificado
- 3) Eliminación

Para la *Promoción* cada Cátedra informará de la filosofía que aplicará.

Para el *examen calificado* se podrá utilizar las preguntas o las opciones múltiples (ambos criterios).

La *Eliminación* se efectuará por: límite de faltas, incapacidad de asimilación de Curso y desinterés del mismo.

Todo estudiante que pierda el examen de una asignatura por 3 veces consecutivas deberá repetir el curso.

Si al hacerlo pierde nuevamente 3 veces consecutivas el mismo examen, será eliminado de los cuadros de la Facultad.

Todo estudiante eliminado deberá reinscribirse; si luego de la 2ª inscripción pierde nuevamente por 3 veces consecutivas el mismo examen, no podrá continuar su carrera en esta Facultad.

Para que las condiciones de aprobación y eliminación se cumplan, el estudiante habrá de inscribirse personalmente o por persona apoderada, de acuerdo a las normas legales, ante Bedelía de la Facultad.

CANTIDAD DE EXAMENES POR CICLO

1er. ciclo	1 examen	
2do. ciclo	1 examen	
3er. ciclo	5 exámenes	BASICAS
4to. ciclo	7 exámenes	
5o. y 6to. ciclo:	según la especialidad	

Deseamos dejar constancia, por último, que en base a la organización presentada se deberá crear un sistema de funcionamiento que como todas las cosas, es perfectible y será necesario ir haciendo los ajustes pertinentes para su mejor aplicación.

Consideramos además que es necesario el aumento de técnicos con dedicación total y sin ella y el intercambio de los mismos con el exterior.

Asimismo, los equipos y las capacidades locativas necesarias deberán ser aumentadas, todo lo cual no impedirá, vista la importancia que la especialización tiene para nuestro país y su desarrollo, que iniciemos su aplicación en base a los medios de que actualmente disponemos.

ESTUDIO PORCENTUAL DE LOS CURSOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA 1972.

EXAMENES HASTA NOVIEMBRE 1973 CURSOS DE 1972

1er. ciclo – 2 materias

2 exámenes ..	58 alumnos ..	29,59%
1 examen ..	77 alumnos ..	39,28%
0 examen ..	45 alumnos ..	22,95%

TOTAL: 196 alumnos

2do. ciclo – 5 materias

7 exámenes ..	4 alumnos ..	1,96%
6 exámenes ..	15 alumnos ..	7,38%
5 exámenes ..	35 alumnos ..	17,7 %
4 exámenes ..	53 alumnos ..	25,9 %
3 exámenes ..	20 alumnos ..	9,8 %
2 exámenes ..	12 alumnos ..	5,88%
1 examen ..	30 alumnos ..	14,7 %
0 examen ..	25 alumnos ..	12,25%

TOTAL: 204 alumnos

Los cuatro alumnos que aparentemente tienen los dos ciclos completos, ya que rindieron los 7 exámenes correspondientes, en realidad sólo tienen el primer ciclo completo, pues en el segundo ciclo le faltan dar:

- A) 1o. completo
2do. incompleto: falta Nutrición dio un examen del tercer ciclo.
- B) 1o. completo
2do. incompleto: falta Nutrición dio un examen del tercer ciclo.
- C) dio 1 examen del tercer ciclo.
- D) dio 1 examen del tercer ciclo.

3er. ciclo – 7 materias

14 exámenes ..	3 alumnos ..	1,86%
13 exámenes ..	3 alumnos ..	1,86%
12 exámenes ..	13 alumnos ..	8 %
11 exámenes ..	9 alumnos ..	5,58%
10 exámenes ..	11 alumnos ..	6,83%
9 exámenes ..	16 alumnos ..	9,93%
8 exámenes ..	9 alumnos ..	5,58%
7 exámenes ..	3 alumnos ..	1,86%
6 exámenes ..	15 alumnos ..	9,13%
5 exámenes ..	6 alumnos ..	3,72%
2 exámenes ..	3 alumnos ..	1,86%

Los tres alumnos que aparentemente tienen los tres años anteriores completos, por tener 14 exámenes dados, en realidad tienen solamente 1º y 2º ciclo completos, ya que de tercero, a dos de ellos les faltan Microbiología y Parasitología, habiendo dado en su lugar Cirugía y Ginecología.

El otro alumno dio Cirugía en lugar de Parasitología que es la que le corresponde al tercer ciclo.

4to. ciclo – 10 materias

19 exámenes ..	3 alumnos ..	2,3 %
18 exámenes ..	4 alumnos ..	3,07%
17 exámenes ..	4 alumnos ..	3,07%
16 exámenes ..	2 alumnos ..	1,53%
15 exámenes ..	6 alumnos ..	4,61%
14 exámenes ..	11 alumnos ..	8,46%
13 exámenes ..	5 alumnos ..	3,84%
12 exámenes ..	5 alumnos ..	3,84%
11 exámenes ..	6 alumnos ..	4,61%
10 exámenes ..	6 alumnos ..	4,61%
9 exámenes ..	6 alumnos ..	4,61%
8 exámenes ..	4 alumnos ..	3,07%
7 exámenes ..	6 alumnos ..	4,61%
6 exámenes ..	9 alumnos ..	6,92%
5 exámenes ..	5 alumnos ..	3,84%
4 exámenes ..	7 alumnos ..	5,38%
3 exámenes ..	0 alumnos ..	0 %
2 exámenes ..	2 alumnos ..	1,53%

Los tres alumnos que tienen 19 exámenes dados, tienen 1º, 2º y 3º completos.

TOTAL: 130 alumnos

5to. ciclo – 10 materias

32 exámenes ..	1 alumno ..	0,88%
31 exámenes ..	3 alumnos ..	2,65%
30 exámenes ..	7 alumnos ..	6,19%
29 exámenes ..	4 alumnos ..	3,53%
28 exámenes ..	7 alumnos ..	6,19%
27 exámenes ..	10 alumnos ..	8,83%
26 exámenes ..	7 alumnos ..	6,19%
25 exámenes ..	7 alumnos ..	6,19%
24 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
23 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
22 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
21 exámenes ..	9 alumnos ..	7,96%
20 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
19 exámenes ..	8 alumnos ..	7,08%
18 exámenes ..	2 alumnos ..	1,76%
17 exámenes ..	13 alumnos ..	11,5 %
16 exámenes ..	14 alumnos ..	12,3 %
15 exámenes ..	9 alumnos ..	7,96%
14 exámenes ..	6 alumnos ..	5,3 %
13 exámenes ..	7 alumnos ..	8,19%
12 exámenes ..	6 alumnos ..	5,3 %
11 exámenes ..	4 alumnos ..	3,53%
10 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
9 exámenes ..	5 alumnos ..	4,42%
8 exámenes ..	1 alumno ..	0,88%
7 exámenes ..	2 alumnos ..	1,76%
6 exámenes ..	3 alumnos ..	2,65%
5 exámenes ..	4 alumnos ..	3,53%
4 exámenes ..	1 alumno ..	0,88%
3 exámenes ..	0 alumno ..	0 %

TOTAL: 113 alumnos

El alumno que ya tiene dadas 32 materias tiene hasta la fecha los siguientes ciclos completos: 2º y 3º, faltándoles del 4º ciclo Clínica Médica, Clínica de Rumiantes y Suinos. Del 5º Ciclo, le falta Tecnología de la Leche.

Los alumnos que ya tienen hasta la fecha dadas 31 materias, tienen 1º, 2º, 3º, completos, faltándoles del 4º Clínica Médica y Clínica de Rumiantes y Suinos y el 5º ciclo ya los tiene completos.

EQUIPO DE TRABAJO

Planificación y estructuración del Plan

Decano Interventor: Dr. Gustavo A. Cristi.

Colaboración Técnica - Aporte de sugerencias

Dr. Víctor H. Bertullo

Aporte de material estadístico

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Dr. Walter García Vidal
Sección Bedelía de la Facultad de Veterinaria

Colaboración estudiantil

Secretaría del Decano
Br. Dorotea Cohn
Br. Milton Caetano
Estudiantes varios

Trabajo Administrativo

Auxiliares administrativos
Sonia Rodríguez Amaro
Mª del Socorro Fons.

Consulta Plan de Estudios

Sr. Profesor: atento a las consultas efectuadas a Ud. en su calidad de Catedrático de asignaturas relacionadas con el Nuevo Plan de Estudios, teniendo presente su aceptación *técnica docente del mismo* y a los efectos de realizar el trámite de solicitud de aprobación de éste ante el Ministerio de Educación y Cultura, le solicito ratificar con su firma lo conversado oportunamente en consulta efectuada en éste Decanato.

Notificación y aprobación

Tecnología de la Pesca: Dr. Víctor H. Bertullo

Tecnología de la Leche: Dr. Líbero Rossi Lema

Clínica Médica: Dr. Rogelio Roca

Clínica Quirúrgica: Dr. Rolando Peyrallo

Clínica de Rumiantes y Suinos: Dr. Justino Martínez

Sanidad Animal (Microbiología): Dr. Carlos Quiñones

Laboratorio: Quím. Sra. María M. de Muz

Radiología: Dr. Osvaldo Di Landro

Avicultura: Dr. Hebert Trenchi

Ovinos y Lanar: Dr. Juan R. Larrosa

Nutrición: Br. César Corengia